



San Antonio Tolima, 19 de junio de 2024

Doctor
INGRID KATHERINE RENJIFO
Secretaria de Salud del Tolima
Gobernación del Tolima
Carrera 3 entre Calle 10 y 11

Asunto: Presentación cuenta de Cobro N° 01 Contrato interadministrativo 1200 del 22 de marzo de 2024

En nombre del Hospital La Misericordia E.S.E del Municipio de San Antonio Tolima, me dirijo a usted para expresarle nuestro más cordial saludo.

De manera atenta me permito presentar Cuenta de Cobro N° 01 del Contrato 1200 del 22 de marzo de 2024 cuyo objeto es *"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA"*. Correspondiente al 50% por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MCTE.

Lo anterior para los fines pertinentes.

UBERNEY RIOS BETANCOURTH
Gerente

Folios: _____

Anexos:

- Cuenta de Cobro
- RUT
- Acta Comité Compras
- Contrato
- Acta de Inicio
- Póliza
- CDP
- RP
- Certificación parafiscales
- Planilla Seguridad Social
- Certificación cuenta bancaria

"SALUD PARA LA VIDA"





San Antonio Tolima, 20 de junio de 2024

CUENTA DE COBRO No. 001 del 20 de Junio de 2024

LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT. 800.113.6727

DEBE AL:
HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO TOLIMA
NIT. 890701922

LA SUMA DE: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000) MCTE

POR CONCEPTO DE: Primer pago anticipado del (50%) del Contrato 1200 del 22 de marzo de 2024 cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DE PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA".

Atentamente,

UBERNEY RIOS BETANCOURTH
Gerente

Proyectó: Juan Alejandro Martínez – Profesional Universitario.

"SALUD PARA LA VIDA"



	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E.		
	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/06/2020	PÁGINA 1 de

EVALUACION PROPUESTA

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS

FECHA: 1 DE JUNIO DE 2024
LUGAR: OFICINA DE JUNTAS DEL DESPACHO DE GERENCIA
HORA: 10:00 A.M.

ASISTENTES:

Miembros del comité de compras, conformado de acuerdo con la Resolución número 124 del 11 de abril de 2024;

- JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES, Profesional Universitario y con funciones de Recursos físicos
- DENNYS AMPARO VASQUEZ, Coordinador de calidad
- MARIBEL OVIEDO AGUIAR, Almacenista.
- CARLOS ARTURO VASQUEZ SANCHEZ, Asesor Jurídico
- GUSTAVO SUAREZ LOZANO, Enfermero.
- MARÍA PAULA GUZMÁN HERNÁNDEZ, Ingeniera Biomédica

En la fecha y hora señalada, se levanta la presenta acta por los asistentes nombrados integrantes de evaluación de propuestas de adjudicación, con el objeto de realizar la valoración, ponderación y estudio de las propuestas puestas a consideración del comité para la adjudicación del contrato de menor cuantía, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA”**

Se deja expresa constancia que se realizaron tres invitaciones, pero solo se presentaron DOS propuestas. La número UNO presentada por el señor **DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS – EQUIMEDICAS** identificada con Nit: 93406518-5, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHNETA Y NUEVE PESOS (\$399.086.089) m/cte, IVA Incluido; la numero DOS, **NOHEMY AREVALO ROJAS** Representante Legal BIOINGETOL S.A.S. identificada con el NIT 901042759-9, por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$399.427.870)

Calle 7 N° 8-61 TEL: 3143947112
Email: administracion@hospitallamisericordia.gov.co
Trabajamos Integralmente por su Salud con Calidad y Calidez

	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E.		
	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/06/2020	PÁGINA 1 de

En aplicación del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, solo se analizará la del precio más bajo, si cumple con los requisitos habilitantes y en el evento que ésta no cumpla con estas exigencias, se estudiará la segunda propuesta y así sucesivamente.

Estudiada y verificada la propuesta presentada por **EQUIMEDICAS.**, se tiene que cumple en forma clara y precisa con las exigencias de la invitación pública, razón la que se considera y se recomienda al señor Gerente, como ordenador del gasto, que se adjudique la presente invitación al señor **DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS**, identificado con la cedula de ciudadanía 93.406.518, propietario del establecimiento de comercio EQUIMEDICAS NIT 93406518-5 ; por ser la propuesta que cumple con los requerimientos de la invitación y con relación al precio es la más favorable para el Hospital.

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes judiciales	✓		
Certificado de antecedentes medidas correctivas	✓		
Inhabilidades de delitos sexuales	✓		
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos	✓		
Formulario de Registro Único Tributario -RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

	HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E.		
	FORMATO ACTOS ADMINISTRATIVOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/06/2020	PÁGINA 1 de

Análisis General la propuesta cumple con todos los requerimientos legales y en todo con los documentos solicitados para ejecutar esta clase de contratos.	✓	
Análisis Económico: la propuesta está sometido al valor que tiene presupuestado el Hospital, para esta clase de servicios.	✓	
Análisis técnico el proponente ha demostrado su idoneidad y experiencia en actividades jurídicas que son objeto de la prestación de servicios que se pretende contratar.	✓	

Estudiada y verificada la propuesta presentada por DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS, se tiene que cumple en forma clara y precisa con las exigencias de la invitación pública, razón la que se considera y se recomienda al señor Gerente, como ordenador del gasto, que se adjudique la presente invitación al señor DIEGO FERNANADO CARDONA OLMOS identificado con la cédula d ciudadanía 93.406.518 propietario del establecimiento de comercio EQUIMEDICA con NIT 93.406.528-5 ; por ser la propuesta que cumple con los requerimientos de la invitación y con relación al precio es la más favorable para el HOSPITAL.

No siendo otro el motivo de la presente se termina y firma por los que en ella intervinieron.

JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
 Profesional Universitario y Recursos físicos

DENNIS AMPARO VASQUEZ
 Asesor de calidad

MARIBEL OVIEDO AGUIAR
 Almacén

CARLOS ARTURO VASQUEZ SANCHEZ
 Asesor Jurídico

GUSTAVO SUAREZ LOZANO
 Enfermero

MARIA PAULA GUZMÁN HERNÁNDEZ
 Ingeniera Biomédica

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141003371998



(415)7707212489984(8020) 000014100337199 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

8 9 0 7 0 1 9 2 2

3

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Tolima

40. Ciudad/Municipio

7 3

San Antonio

6 7 5

41. Dirección principal

CL 7 8 61 BRR 12 DE OCTUBRE

42. Correo electrónico

gerencia@hospitallamisericordia.gov.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 9 4 7 1 1 2

45. Teléfono 2

3 1 3 7 1 2 5 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 6 1 0

1 9 9 8 0 7 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	5	2																

06- Ingresos y patrimonio.

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 04 - 01 / 17 : 06 : 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIOS BETANCOURTH UBERNEY

985. Cargo Representante legal Certificado

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 27

CONTRATO DE SUMINISTROS CARÁCTER PRIVADO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO I NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS.

NUMERO.	098
FECHA	05 DE JUNIO DE 2024
CONTRATANTE.	E.S.E. LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA.
NIT.	890.701.922-3
CONTRATISTA.	DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS
CEDULA DE CIUDADANIA	93.406.518
LUGAR EJECUCIÓN	SAN ANTONIO
PLAZO DE EJECUCIÓN.	60 DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR.	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$399.086.089) m/cte, IVA Incluido
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA".

Entre los suscritos a saber, **UBERNEY RIOS BETANCOURTH**, mayor de edad, identificado con nuero de cedula 1.110.484.577, de Ibagué Tolima, vecino de San Antonio Tolima, en su condición de Gerente del **HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE I NIVEL**, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con Nit. No. 890.701.922-3, del Orden Municipal con Personería Jurídica vigente, con patrimonio propio y autonomía administrativa y sometido al régimen jurídico previsto en el Título II - Capítulo III – Artículos 194 – 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993, de conformidad con lo establecido en los estatutos de contratación de la Empresa Social del Estado, la Ley 80 de 1.993, Acuerdos de la Junta Directiva, Ley 100 de 1.993, Decreto Reglamentario 1876 de 1.994 y debidamente facultado como ordenador del gasto y quien para los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE Y/O HOSPITAL** y por la otra, **DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 93.406.518 propietario del establecimiento de comercio **EQUIMEDICAS** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE CARÁCTER PRIVADO**, que se regirá por lo señalado en el numeral 6o del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y las normas que regulan la materia en el Código Civil previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que **EL HOSPITAL** tiene como objeto primordial la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a Cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. 2) Que el pleno, eficiente y eficaz cumplimiento de dicha función, no es posible de atender con el personal de planta con que actualmente cuenta **EL HOSPITAL**. 3) Que de acuerdo con lo señalado por el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, los contratos celebrados por las Empresas Sociales del Estado se rigen por lo preceptuado en el régimen del derecho privado y por lo estipulado en su manual interno de contratación. 4) Que actualmente el Hospital no cuenta con **EQUIPOS** suficientes y necesarios para **EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO - TOLIMA** suficiente para suplir las necesidades asistenciales que se requieren para el normal y óptimo funcionamiento de la institución. 5) Por lo antes expuesto las partes celebran el presente contrato en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad y las normas que regulan la materia en el Código Civil, y en especial por las siguientes **CLAUSULAS:** **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:** "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA". **SEGUNDA.- OBLIGACIONES** En el desarrollo del

	HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E. FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 28

presente contrato, el CONTRATISTA se compromete para con EL HOSPITAL a realizar las siguientes actividades.

1.

Cant.	Descripción	marca	valor unidad	IVA	valor total
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES Monitor de signos vitales con pantalla de 10", monitoreo de ECG, SPO2, NIBP, temperatura, respiración. Autonomía de batería de 4 horas, visualización de hasta 7 ondas en pantalla, cuenta con un gabinete exclusivo para accesorios, la temperatura de funcionamiento es de 0 a 40 ° C y no es afectado por extremos, protección contra caídas de 0.75m, tiene una resistencia al agua de IPX1, bajo consumo de energía, diseños sin ventilador que lo transforma en un monitor ecológico y reduce el riesgo de contaminación cruzada. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	MINDRAY UMEC 10	5.600.000	1.064.000	6.664.000
2	TENSIOMETRO ADULTO DURASCHOCK Características: diseño liviano, ultradelgado, compacto, puede confiar en que el aneroide integrado permanecerá calibrado mayor tiempo que los aneroides tradicionales, proporcionando lecturas más precisas en el tiempo. Especificaciones técnicas: , El Indicador Rota 360° para una fácil visualización desde cualquier ángulo , exactitud certificada a +/- 3 MMHG , libre de látex , carátula en grabado láser: no. , rango: 0-300 mmhg , intervalos: 10 mmhg , resolución: 2 mmhg , precisión certificada: +/- 3 mmhg. , sistema de desinflado: válvula. , sistema de seguridad anti fuga de aire: si. , tamaño de la carátula: redonda 5 cm. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	WELCH ALLYN	490.000	93.100	1.166.200
1	TENSIOMETRO PEDIATRICO DURASCHOCK Características: diseño liviano, ultradelgado, compacto, puede confiar en que el aneroide integrado permanecerá calibrado mayor tiempo que los aneroides tradicionales, proporcionando lecturas más precisas en el tiempo. Especificaciones técnicas: , El Indicador Rota 360° para una fácil visualización desde cualquier ángulo , exactitud certificada a +/- 3 MMHG , libre de látex , carátula en grabado láser: no. , rango: 0-300 mmhg , intervalos: 10 mmhg , resolución: 2 mmhg , precisión certificada: +/- 3 mmhg. , sistema de desinflado: válvula. , sistema de seguridad anti fuga de aire: si. , tamaño de la carátula: redonda 5 cm. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	WELCH ALLYN	490.000	93.100	583.100
2	ESCALERILLA DE DOS PASOS CROMADA Y/O ACERO INOXIDABLE Fabricada en tubo redondo de 7/8" C.18 con refuerzo en tubo redondo de 7/8" C.18, todo en acero cold rolled. Pasos fabricados en alfajor de aluminio antideslizante. 4 tapones plásticos de 7/8". Dimensiones: Largo 0.40 m, Ancho 0.39 m, Altura 0.42 m. Terminado en cromo	MAFET	320.000	60.800	761.600
1	CARRO DE PARO + CILINDRO DE	importado	4.900.000	931.000	5.831.000

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 29

	OXIGENO Estructura de ABS de alto impacto, resistente a la corrosión. Superficie superior de plástico resistente y duro, con barandales protectores. Barandales fabricados en acero inoxidable. Dos cajones medianos y 3 cajones grandes, cada una de ellos con divisiones internas grandes y chicas para la colocación de medicamentos y otros. Manubrio para la transportación del carro. Bandeja para colocación de equipos (desfibrilador u otro equipo). Porta sueros ajustable en acero inoxidable para sostener soluciones intravenosas. Bandeja auxiliar lateral plegable. Superficie para la preparación de soluciones. Con sistema de seguridad de cierre de las cajones. Peso bruto: 67kgs. Dimensiones 85 x 52 x 95 cm. Bandeja para la colocación de tanque de oxígeno chico. Tablero para reanimación cardio pulmonar. Con cajón lateral para expedientes. Protector contra golpes redondeado alrededor del carro. 4 ruedas con sistema de frenado, antiestáticas y giratorias.				
1	DESFIBRILADOR BENEHEART BeneHeart D3 es un desfibrilador compacto, duradero y ligero que integra monitorización, desfibrilación manual, DEA y marcapasos. Se trata de un desfibrilador, monitor bifásico y profesional apropiado para su uso en hospitales y clínicas de todo el mundo. Características principales: · Diseño compacto 4 en 1 que integra: monitorización, desfibrilación manual, DEA y marcapasos. · Pantalla grande y nítida con 3 formas de onda que garantiza una óptima y fácil visualización de ECG y SPO2. · Desfibrilación, cardioversión sincronizada y DEA con tecnología bifásica. · Hasta 360 J de dosis de energía para maximizar el éxito de la desfibrilación. · Gran capacidad de alimentación con batería que permite la monitorización continua y de larga duración y descargas durante el transporte sin una fuente de alimentación externa. · Diseño compacto y ligero especial para aplicaciones tanto en hospitales como en clínicas. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	MINDRAY D3	23.990.000	4.558.100	28.548.100
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES Monitor de signos vitales con pantalla de 10", monitoreo de ECG, SPO2, NIBP, temperatura, respiración. Autonomía de batería de 4 horas, visualización de hasta 7 ondas en pantalla, cuenta con un gabinete exclusivo para accesorios, la temperatura de funcionamiento es de 0 a 40 ° C y no es afectado por extremos, protección contra caídas de 0.75m, tiene una resistencia al agua de IPX1, bajo consumo de energía, diseños sin ventilador que lo transforma en un monitor ecológico y reduce el riesgo de contaminación cruzada. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	MINDRAY UMEC 10	5.600.000	1.064.000	6.664.000
1	SUCCIONADOR DE SECRECIONES CARACTERISTICAS: posee protección de sobreflujo. recipiente de secreciones de 1 litro. material plástico transparente autoclavable. especificaciones técnicas: sxt-	SMAFF SXT-5ª	750.000	142.500	892.500

	HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E. FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 30

	5a máximo vacío: 600mmhg rango de vacío: 150mmhg – 600mmhg velocidad de flujo: 20 l / min. nivel de ruido: < ó igual a 60db capacidad del recipiente: 1000mltr. peso: peso neto: 6.0 kg dimensiones: 21cm x 14cm x 30cm. peso bruto: 4.0 kg suministro de poder: ac 110 v +/- 10%, 60hz potencia de entrada: 110va INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION				
1	ELECTROCARDIOGRAFO DE TRES CANALES Electrocardiografo de 3 canales edan ® ekg se-3 características: - pantalla lcd a color plegable, para visualización de ondas. - impresora térmica incorporada de alta resolución. - fuente de alimentación ac / dc. - batería recargable li-ion, con duración de 6.5 horas. - almacenamiento de datos de paciente: 500 ecg. - filtrado digital. - ajuste automático de línea de base. - modo de trabajo auto / manual. - detección y alerta de desconexión. - medición e interpretación de ecg automático. especificaciones técnicas: - circuito de entrada: circuito con protección a desfibrilación - derivadas: 12 derivadas estandar - modo de adquisición: 12 derivada simultaneas - convertidos a/d: 12 bits/ 24 bits (opcional de 12 ecg board) - rango de medida: +/- 5mvpp - constante de tiempo: >3.2s - respuesta en frecuencia: 0.05hz - 150hz (-3db) - voltaje de calibración: 1mv +/- 3% INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	EDAN - SE 3	4.200.000	798.000	4.998.000
1	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA SR99 Silla de ruedas estándar pediátrica. Fabricada en acero con acabado general en pintura negra electrostática. Estructura plegable, Tapicería en lona acolchada. Apoyabrazos y reposapiés fijos. Frenos de parqueo en ambos lados. Ruedas delanteras macizas de 6" Ruedas traseras macizas de 21" con rin tipo radio. Banda inferior para sujeción de piernas. Capacidad de carga máxima 100 kg. Ancho silla de ruedas 56cm Ancho asiento 35cm Alto del asiento al piso 47cm Peso aproximado 17 kg	KONFORT PLUS	740.000		740.000
1	SILLA DE RUEDAS ADULTO silla ligera de características superiores • aros de propulsión • estructura en acero martillado • estructura plegable para facil transporte • tapicería en cordobán • capacidad de peso hasta 90 kg especificaciones técnicas: • dimensión de la caja: 79 cm x 21 cm x 78,5 cm • peso bruto caja master: 16,40 kg • ruedas delanteras 7,48 x 0,93" rin estrella macizo color negro • llantas traseras: 22,7" x 0,95" maciza grabada color negro y rin radiado. • profundidad del asiento: 45,5 cm. • estructura: acero martillada • estilo del respaldo: fijo • clasificación de riesgo clase i (riesgo bajo) • capacidad de peso 90 kg • reposabrazos : fijo • ancho total de silla 64,5 cm • ancho del asiento 50 cm • altura del respaldo 43 cm • altura del asiento al piso 48 cm	KONFORT PLUS	740.000		740.000

	HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E. FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 31

1	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED Riester Ri-former, es un equipo de órganos de pared con luz LED, que ofrece flexibilidad óptima para hospitales y consultorios. Esta unidad de diagnóstico puede combinarse de forma individual según las necesidades y el espacio disponible. Su innovadora estructura permite una ampliación variable hacia la derecha o hacia la izquierda.	RIESTER	4.050.000	769.500	4.819.500.
1	BASCULA DIGITAL ADULTO SECA REF: 874DR Fácil de usar, ya que está desarrollada especialmente para los consultorios médicos. De sorprendente duración. Una fabricación sólida con un diseño innovador. Doble pantalla para la lectura simultánea desde distintas posiciones. Además, mediante la función madre/bebé, es posible pesar al bebé sin problema en los brazos de su madre. Etiqueta intercambiable con un nombre personalizable. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	874 DR	2.700.000	513.000	3.213.000
1	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION Superficie en acero inoxidable. Manijas de empuje en el piecero y cabecero de la camilla Barandas de seguridad con descenso vertical fabricadas en acero inoxidable, en diámetro de 1" con sistema de seguro que permite fácil operación del guardado Cuatro (4) ruedas giratorias de 8" de diámetro, con sistema de freno central, total y direccional, que se acciona a través de pedales a lado de la camilla. Sistema de quinta rueda para dar direccion, accionado a traves de pedal ubicado a cada extremo de la camilla. Capacidad de carga de 250 kgs. Movimientos hidráulicos: cambio de altura, trendelemburg y trendelemburg inverso a través de pedales a cada lado de la camilla. Movimientos neumáticos: levante de espaldar. Atril porta suero de extensión automática. con varilla interna en acero inoxidable. Colchoneta de 10 cms de espesor, sellada. Base termoformada en la base de la camilla, permite el almacenamiento de radiografías, tranque de oxígeno y otros	. LOS PINOS C374	14.400.000	2.736.000	17.136.000
2	CAMILLA DE TRANSPORTE Y RECUPERACION Superficie en acero inoxidable. Manijas de empuje en el piecero y cabecero de la camilla Barandas de seguridad con descenso vertical fabricadas en acero inoxidable, en diámetro de 1" con sistema de seguro que permite fácil operación del guardado Cuatro (4) ruedas giratorias de 8" de diámetro, con sistema de freno central, total y direccional, que se acciona a través de pedales a lado de la camilla. Sistema de quinta rueda para dar dirección, accionado a través de pedal ubicado a cada extremo de la camilla. Capacidad de carga de 250 kgs. Movimientos hidráulicos: cambio de altura, trendelemburg y trendelemburg inverso a través de pedales a cada lado de la camilla. Movimientos neumáticos: levante de espaldar. Atril porta suero de extensión	. LOS PINOS C374	14.400.000	2.736.000	34.272.000

	HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 32

	automática. con varilla interna en acero inoxidable. Colchoneta de 10 cms de espesor, sellada. Base termoformada en la base de la camilla, permite el almacenamiento de radiografías, tranque de oxígeno y otros.				
1	ELECTROCARDIOGRAFO DE TRES CANALES Electrocardiógrafo de 3 canales edan ® ekg se-3 características: - pantalla lcd a color plegable, para visualización de ondas. - impresora térmica incorporada de alta resolución. - fuente de alimentación ac / dc. - batería recargable li-ion, con duración de 6.5 horas. - almacenamiento de datos de paciente: 500 ecg. - filtrado digital. - ajuste automático de línea de base. - modo de trabajo auto / manual. - detección y alerta de desconexión. - medición e interpretación de ecg automático. especificaciones técnicas: - circuito de entrada: circuito con protección a desfibrilación - derivadas: 12 derivadas estándar - modo de adquisición: 12 derivada simultaneas - convertidos a/d: 12 bits/ 24 bits (opcional de 12 ecg board) - rango de medida: +/- 5mvpp - constante de tiempo: >3.2s - respuesta en frecuencia: 0.05hz - 150hz (-3db) - voltaje de calibración: 1mv +/- 3% INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	EDAN - SE 3	4.200.000	798.000	4.998.000
1	DOPPLER FETAL Diseño ergonómico, compacto y liviano Con "Backlight" luz de fondo Operación con batería de litio recargable 2.4VDC Precisión en la medición y sonido más claro Transductor ultrasónico a prueba de agua e intercambiable Auto apagado para el ahorro de energía Grabación de audio Indicador nivel de batería INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	EDAN SONOTRAX II PRO	995.292	189.106	1.184.398
1	LAMPARA DE PROCEDIMIENTO Mejora la productividad del personal, es de gran satisfacción por la facilidad de montaje y limpieza. Control de intensidad y potencia sin contacto ayudan a reducir el riesgo de contaminación cruzada. Luz de larga duración y alto rendimiento ajustable en 2 opciones de intensidad. Maximiza el espacio de montaje con opciones múltiples: base rodable y montaje a pared. LED de luz blanca tiene 50.000 horas de vida útil para maximizar la inversión. Tres LED's de color blanco para mayor intensidad. Temperatura de color de 5.500 °Kelvin. Intensidad de la luz a distancia de trabajo de 50.000 Lux a 30 cm y 45.000 Lux a 50 cm.	WELCH ALLYN GS600	5.980.000	1.136.200	7.116.200
2	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS Fonendoscopio (estetoscopio) de dos- diafragma en aluminio - juego de olivas blandas- manual de uso.	RIESTER DUPLEX	140.000	26.600	333.200
1	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED Equipo de Órganos de Pared Riester Ri-former, es un equipo de órganos de pared con luz LED, que ofrece flexibilidad óptima para hospitales y consultorios. Esta unidad de diagnóstico puede combinarse de forma individual según las necesidades y el espacio disponible. Su innovadora	RIESTER	4.050.000	769.500	4.819.500

	HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E.		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 33
	FORMATO CONTRATOS		

	estructura permite una ampliación variable hacia la derecha o hacia la izquierda.				
2	TENSIOMETRO ADULTO DURASCHOCK Características: diseño liviano, ultradelgado, compacto, puede confiar en que el aneroide integrado permanecerá calibrado mayor tiempo que los aneroides tradicionales, proporcionando lecturas más precisas en el tiempo. Especificaciones técnicas: , El Indicador Rota 360° para una fácil visualización desde cualquier ángulo , exactitud certificada a +/- 3 MMHG , libre de látex , carátula en grabado láser: no. , rango: 0-300 mmhg , intervalos: 10 mmhg , resolución: 2 mmhg , precisión certificada: +/- 3 mmhg. , sistema de desinflado: válvula. , sistema de seguridad anti fuga de aire: si. , tamaño de la carátula: redonda 5 cm. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	WELCH ALLYN	490.000	93.100	1.166.200
1	TENSIOMETRO ADULTO DURASCHOCK Características: diseño liviano, ultradelgado, compacto, puede confiar en que el aneroide integrado permanecerá calibrado mayor tiempo que los aneroides tradicionales, proporcionando lecturas más precisas en el tiempo. Especificaciones técnicas: , El Indicador Rota 360° para una fácil visualización desde cualquier ángulo , exactitud certificada a +/- 3 MMHG , libre de látex , carátula en grabado láser: no. , rango: 0-300 mmhg , intervalos: 10 mmhg , resolución: 2 mmhg , precisión certificada: +/- 3 mmhg. , sistema de desinflado: válvula. , sistema de seguridad anti fuga de aire: si. , tamaño de la carátula: redonda 5 cm. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	WELCH ALLYN	490.000	93.100	583.100
1	PULSOXIMETRO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL Pulso oxímetro (SpO2) Portátil Pulso oxímetro (SpO2) adulto, pediátrico y Neonatal Display numérico Visualización onda pletismográfica de SpO2 Medición de temperatura opcional (H100N) Alarmas Pantalla LCD INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	EDAN H100B	924.321	175.621	1.099.942
1	PULSOXIMETRO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL Pulso oxímetro (SpO2) Portátil Pulso oxímetro (SpO2) adulto, pediátrico y Neonatal Display numérico Visualización onda pletismográfica de SpO2 Medición de temperatura opcional (H100N) Alarmas Pantalla LCD INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	EDAN H100B	924.321	175.621	1.099.942
1	MONITOR FETAL Visualización de formas de ondas, numérica, mixta. Detección de movimiento fetal automático. Transductor FHR de 8 cristales (a prueba de agua). Interface USB para la transmisión de datos. Conexión con central de monitoreo. Impresora de alta resolución. 5.6" Pantalla TFT Color. Batería de Soporte INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	EDAN F3	7.141.095	1.356.808	8.497.903
1	BASCULA PESA BEBE DIGITAL Superficie de pesaje de plástico sanitario La bandeja de plástico fácil de limpiar es ideal para la	HEALTH O METER 522KL	2.147.736	408.070	2.555.806

	HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E. FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 34

	desinfección Características de valor agregado Funciones operativas (tara, conversión LB/KG, bloqueo LB/KG, puesta a cero, sostener/soltar, cero automático, apagado automático) incluidas sin costo adicional Cinta de medición incorporada La cinta de medición de fácil lectura le permite al usuario medir el peso y la altura simultáneamente INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION 2.555.806				
1	EQUIPO DE QUIMICA AUTOMATICO Características Consumo de agua: menos de 6.5 litros /hora Rendimiento pruebas fotométricas: 240 test por hora Capacidad hasta 80 muestras Carrusel hasta 80 reactivos refrigerados 8 segmentos de cubetas lavables x 10 pozos, para un total de 80 pozos de reacción Interfaz LIS bidireccional Automatizado de acceso continuo Prioridad para muestras de urgencias Principios de medición: fotometría absorbancia y turbidimetría Metodología: Punto final, cinética y tiempo fijo, calibraciones lineales y no lineales.	MINDRAY BS240 PRO	98.700.000	18.753.000	117.453.000
1	UNIDAD ODONTOLOGICA FIJA Unidad Odontológica Eléctrica Dynamik, Sillón eléctrico: Ascenso y descenso eléctrico. Espaldar inclinación eléctrica. Mandos localizados en el espaldar del sillón independientes para máxima seguridad. Asiento anatómico con soporte lumbar, descansabrazos ergonómicos. Apoya cabezas con doble anulación. Tapicería en cordobán libre de costuras con protección bacteriana y anti hongos, impermeable de fácil limpieza. Lámpara: Tipo Fiad Luz fría, sin sombra de dos intensidades, luz día, bombillo halógeno de tungsteno. Módulo :En brazo articulado, de cuatro servicios: dos conexiones para pieza de mano de alta, scaler o prophylax, una conexión para micromotor, jeringa triple push botón .	DYNAMIK	13.900.000	2.641.000	16.541.000
1	AUTOCLAVE DE SOBREMESA, CAPACIDAD 27 LT Características: Con los esterilizadores Ritter puede sencillamente cargar, programar y pasar a otra cosa. Se incluye bandeja adicional (5 bandejas) Seleccione el ciclo y se ajustará el tiempo. Pulse el botón de inicio y el esterilizador llenará la cantidad adecuada de agua. El modelo M11 es el más grande de los esterilizadores automáticos Ritter: su cámara única de 28 x 45,72 cm (11 x 18 pulgadas) lo hace idóneo para los paquetes e instrumentos de mayor tamaño. Autoclave de sobremesa tipo B INCLUYE CERTIFICADO VALIDACION CALIBRACION	MIDMARK M11-042	41.000.000	7.790.000	48.790.000
1	LAMPARA DE FOTOCURADO ESPECIFICACIONES: - Material del cuerpo: Plástico - Voltaje de entrada: AC100V - 240V~50Hz/60Hz - Intensidad de Luz: 5W≥2000mw / cm ² - Longitud de Onda: 385~515nm - Efecto Solidificación: 3s/ >2mm de resina - Medidas:	WOODPECKER BCURE	1.980.000	376.200	2.356.200

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 35

	262.5mm×45mm×28.5mm - Peso: 208g INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION				
1	LAMPARA AUXILIAR tecnología led, luz intensa, funcionamiento en frio, luz mas blanca y mas brillante. encendido/apagado sin contacto. ahorro en consumo de energía sin necesidad de sustituir bombilla. facil montaje. especificaciones técnica: 1 led, cuello ganso, temperatura del color 5.5k, intensidad de luz a distancia de trabajo: 2. lux a 3 cm., 15. lux a 5 cm. Tama? O del punto de luz a distancia de trabajo: 16 cm. a 3cm., 15 cm. a 5 cm. alcance de base móvil: 79 cm. artefacto de luz (alto/ancho/profundidad) 19/9/8 cms. cuadro de control(alto/ancho/largo) 27.5/1.8 cm. base móvil(alto/diámetro) 61/53 cm. peso total base móvil: 5.78 kg. 5. horas de vida útil continuas.	WELCH ALLYN GS300	3.200.000	608.000	3.808.000
1	CENTRIFUGA NO REFRIGERADA centrifuga c-28a de 32 posiciones para tubos (17x100) de 12 o 15 ml ref: boe 01206-12/01418/01467(8) marca: boeco uso: laboratorios clínicos, laboratorios de investigación y desarrollo en la industria farmacéutica y biotecnológica. compuesta por: - 1 centrifuga c-28a ref 126-12 - 1 rotor angular de 8 puestos ref. 1418 - 8 portatubos ref 1467 - carcaza y tapa metálica resistente a rayones e impactos moderados - no refrigerada - tapa con bloqueo automático - rotores fácilmente intercambiables - valores de rpm visibles durante el centrifugado - tiempo de preselección en pasos de minutos (1 - 99 minutos) - tecla de impulso para centrifugaciones cortas - interruptor de seguridad cuando el rotor esta desbalanceado especificaciones técnicas: - max. velocidad 6 rpm/4.186 rcf - nivel de ruido menor a 58 db (dependiendo del rotor) - dimensiones: 257mm x 366mm x 43mm - peso neto aproximado: 25 kg INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION	BOECO C32A	28.780.000	5.468.200	34.248.200
1	CAMILLA GINECOLOGICA •Cama eléctrica para obstetricia, ideal para parto, pre parto y post parto. Permite a la paciente realizar su trabajo de parto en diferentes posiciones: acostada, sentada erecta, soportada en dos puntos (manijas), y litotomía con piernas. •Estructura fabricada en acero altamente resistente con tratamiento anticorrosivo, capaz de soportar el límite de capacidad de carga. • Posiciones básicas: Horizontal, sentado, posición de parto, trendelenburg y cambio de altura. • Dimensiones. Externas: largo 222 cm * ancho 104 cm Internas: largo 190 cm * ancho 90 cm. • Superficie de planos. En lamina de acero inoxidable calidad AISI 304 tres (3) planos, uno fijo y dos movibles. Fijo y piesero, para evitar corrosión generada por fluidos propios del parto. Piesero removible de forma manual que permite las labores de parto	LOS PINOS 972 OB	21.350.000	4.056.500	25.406.500

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 36

2. cumplir con los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual formara parte integral del contrato. 3. Entregar los equipos objeto del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. 4. Cambiar los elementos o equipos que no cumpla con las especificaciones requeridas o presenten cualquier clase de daño solucionando las discrepancias que se presenten inmediatamente, sin que represente costo adicional para EL CONTRATANTE; 5. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato; 6. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato; 7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; 8. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna; 9. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato. 10. El Contratista deberá entregar instalados, dar entrenamiento del manejo de los equipos en las instalaciones de la Empresa Social del Estado; 11. El Contratista deberá estar en capacidad de realizar cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten con los elementos o equipos objeto del contrato sin que esto tenga costo adicional para la Empresa Social del Estado. 12. El Contratista deberá entregar conjuntamente con la factura, lo siguiente: a) Garantía de los equipos b) Manuales en español. 13. Presentar un informe final en medio físico donde se describa las características de los elementos, marcas, seriales, cantidad y garantía. 14. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, de marcas reconocidas ampliamente, y que no sean remanufacturados o reconstruidos. 15. Los elementos adquiridos y accesorios deberán ser de óptima calidad cumpliendo con las normas de calidad y reglamentos técnicos vigentes. 16. Efectuar la entrega de los elementos en el almacén del Hospital en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. 17. Asumir los gastos y costos que demande el transporte, para el suministro de los equipos, los servicios conexos que se requieran y en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales. **Especificaciones técnicas Adicionales:** 1. El Contratista deberá garantizar los elementos contra cualquier defecto de fabricación y con mínimo 1 año de garantía a partir de su entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor. 2. El Contratista deberá realizar la entrega de los equipos en las locaciones del Hospital. 3. El Contratista deberá la respectiva capacitación para el correcto manejo de los equipos a los funcionarios designados por parte del Hospital LA MISERICORDIA. 4. El Contratista deberá remitir certificación en la cual indique el cumplimiento del término de garantía

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 37

y determine los periodos o tiempo para realizar la capacitación al personal del Hospital La Misericordia ESE. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE Y/O HOSPITAL.** Además de las obligaciones y derechos determinados en el artículo 4 de la ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, **EL CONTRATANTE Y/O HOSPITAL** a través del supervisor del contrato se obliga especialmente a: **1.-** Velar porque **EL CONTRATISTA** cumpla con el 100% con la ejecución del contrato dentro del tiempo establecido en el mismo. **2.-** Cancelar a **EL CONTRATISTA** el valor pactado en la forma establecida en el presente contrato. **3.-** Designar un funcionario de la Empresa Social del Estado Hospital la Misericordia ESE de San Antonio – Tolima para que ejerza la supervisión de las actividades determinadas como objeto contractual. **4.-** Permitir y facilitar el libre acceso de **EL CONTRATISTA** a las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia ESE de San Antonio – Tolima, lugar donde se ejecutará el contrato en los días y horas programadas para ejecutar el objeto contractual. **5.-** Verificar el pago oportuno y en las cuantías obligadas de los aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. **CLAUSULA TERCERA.- VALOR CONTRATO:** El valor total del presente contrato, para todos sus efectos, se fija en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$399.086.089) m/cte, IVA Incluido. ESTAMPILLAS.** El Contratista deberá cancelar los impuestos a que haya lugar en virtud del presente contrato **M/TE. CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO:** El Hospital se compromete para con **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera. **1.-** cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato a manera de anticipo; **2.-** el treinta por ciento (30%) al momento de entrega de equipos por un valor correspondiente al 70% del valor del contrato; y veinte por ciento (20%) a la entrega total de los equipos contratados, es decir, al cumplimiento e ingresos al almacén del Hospital, **CLAUSULA QUINTA.-TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días contados desde el acta de inicio. **PARÁGRAFO. DURACIÓN:** El término de duración del presente contrato será igual al término de la ejecución y cuatro (4) meses más, periodo supletivo durante el cual se procederá a la correspondiente liquidación. Las partes acuerdan que en caso de ejecución total del valor estipulado en el presente contrato el mismo se entiende liquidado automáticamente, si hubiere saldo este será reintegrado al presupuesto mediante un acta de liquidación. **CLAUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:** a) Realizar su actividad de manera transitoria e independiente, esto es, sin subordinación o dependencia respecto del **HOSPITAL**, utilizando los recursos propios, salvo cuando las actividades a desarrollar requieran el uso de tecnología biomédica u otros recursos

	HOSPITAL "LA MISERICORDIA" E.S.E.		
		FORMATO CONTRATOS	
VERSION:2	CODIGO: ID - FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 38

científicos, **b) EL CONTRATISTA** se obliga a aportar los documentos que demuestren la idoneidad para la ejecución del objeto del contrato y manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente y que cumple con este requisito. c) Cumplir con la normatividad vigente de la gestión ambiental y cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional, Departamental y/o municipal vigente que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. d) Participar activamente en las actividades que le sean asignadas para la implementación y el adecuado funcionamiento del Sistema de Calidad en el Hospital. e) Abstenerse de ingresar y usar cámaras fotográficas, video cámaras o cualquier otro medio de reproducción de imágenes, dentro de las instalaciones del Hospital, f) Velar y responder por los recursos dando adecuado funcionamiento a los equipos de su especialidad o bienes muebles del **HOSPITAL** entregados para la ejecución de las actividades propias del acto, g) Hacer la entrega final de sus actividades, debidamente ejecutadas, así como de los implementos asignados para el cumplimiento de estas, en el momento de la terminación del presente contrato. El desacato a esta cláusula será causal de aplicación de la cláusula penal, h) el contratista autoriza al hospital a realizar la afiliación a una entidad administradora de riesgos laborales ARL, que será la misma Entidad en la que se encuentra afiliado EL HOSPITAL. El contratista deberá asumir el monto de la cotización en su totalidad y se pagará en los términos y plazos señalados en la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:- EL CONTRATISTA** autoriza al **HOSPITAL** a solicitar información sobre el estado de cuenta al Fondo de Pensiones y E.P.S. **CLAUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** El **HOSPITAL**, se compromete para con **EL CONTRATISTA** además de cumplir con el pago del precio señalado en el presente contrato, a facilitar la documentación e información necesaria que requiera **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de su cometido. **CLAUSULA OCTAVA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones emanados de este contrato a persona natural o jurídica, sea nacional o extranjera sin contar con la autorización previa y escrita del **HOSPITAL**. **CLAUSULA NOVENA.- SUSPENSIÓN:** a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato; b) de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de la suspensión no podrá ser computable para efectos del plazo extintivo, ni dará derecho a exigir indemnización alguna, ni reclamar pagos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA.-CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 39

incumplimiento parcial o total de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en el presente contrato, **EL HOSPITAL** exigirá directamente al **CONTRATISTA**, a título de cláusula Penal, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato/Estas sumas podrán ser descontadas de las cuentas que por cualquier concepto el Hospital le adeude al **CONTRATISTA**. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EI CONTRATISTA**, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad para celebrar contratos con el **HOSPITAL**, de conformidad con la Ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.-PRÓRROGAS AUTOMÁTICAS: EL CONTRATISTA** dará aviso al **HOSPITAL**, con una antelación de treinta (30) días al vencimiento del término de ejecución, en caso de no continuar ejecutando el contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA / CONTROL DE EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. EL CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2.002. Al momento de liquidar el presente contrato de prestación de servicios profesionales se deberá por parte del supervisor verificar y dejar constancia del cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** del pago de los referidos aportes; en el evento que no se hubiere cancelado totalmente los aportes correspondientes, la Empresa Social del Estado deberá retener las sumas adeudadas al sistema al momento de la liquidación del contrato y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad de los regímenes de salud y pensiones. En caso de incumplimiento se dará aplicación a lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2.003, dando lugar a imposición de multas sucesivas, hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, sin perjuicio de la aclaratoria de terminación y/o caducidad del contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Certificado antecedentes disciplinarios y fiscales. b) Afiliación al fondo de Pensiones, Entidad Promotora de Salud y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L. c) Certificado Judicial, d) Acreditar pago de los aportes parafiscales o constancia de estar exonerado a su pago. e) Certificado de disponibilidad presupuestal, f) Oferta de servicios, g) Fotocopia del Registro Único Tributario RUT del **CONTRATISTA**, h) Todos los demás documentos que sirvan de fundamento para su ejecución. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. -CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** a) Por terminación de la vigencia o expiración del término de

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 40

ejecución. b) Por mutuo acuerdo entre las partes, c) Por muerte del contratista, d) Por incumplimiento de las obligaciones especiales del contratista especificadas en la cláusula Sexta del contrato, f) Por incumplimiento a cualquiera de las estipulaciones contractuales. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA- IMPUTACIÓN- PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será cancelado por el Hospital con cargo al certificado de Disponibilidad, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital La Misericordia I Nivel Empresa Social del Estado, y que se anexa al presente. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA- PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfeccionará con la firma del contrato por las partes. **CLAUSULA DECIMA NOVENA -SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La supervisión del presente contrato estará a cargo del Almacén y el Profesional Universitario con el apoyo del Ingeniero Biomédico, quienes expedirá la certificación de cumplimiento de las actividades. **CLAUSULA VIGESIMA:- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.-** El presente contrato de compraventa personales, **EXCLUYE DE MANERA EXPRESA LA RELACIÓN LABORAL** por lo tanto en ningún caso será considerado como contrato de trabajo y en desarrollo de él, el contratista no tendrá ninguna relación laboral con el Hospital. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD** El contratista se obliga a mantener libre de cualquier responsabilidad a la empresa en virtud de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, esto es, es responsabilidad exclusiva del contratista los daños que se puedan causar a terceros en ejecución del objeto contractual. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 Y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: CADUCIDAD.** El hospital podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. -EFECTOS DE LA CADUCIDAD.** En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del hospital mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO:** El HOSPITAL podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA. GARANTÍAS:** el contratista deberá constituir las siguientes garantías en una compañía aseguradora que funcione en Colombia o garantía prendaria, a saber: **1.- Suficiencia de la garantía de cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 41

liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Por el término del contrato y seis meses más. **2.- Suficiencia de la garantía de pago anticipado.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.

3.- Suficiencia de calidad y correcto funcionamiento de los bienes. La garantía debe ser equivalente al valor del treinta (30%) del valor del precio del contrato y por el término del contrato y año más. Esta garantía comprende, además las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES; EL HOSPITAL** recibirá notificaciones en la calle 7ª No. 8-61 de san Antonio y el contratista en la carrera 6 N° 6-32 de Ibagué Tolima. Para constancia se firma en San Antonio Tolima a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

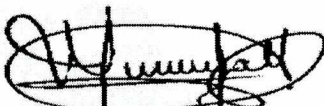
CONTRATANTE


UBERNEY RÍOS BETANCOURTH.
Gerente.

CONTRATISTA

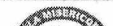

DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS
CC. 93.406.518
R.L. EQUIMEDICAS

SUPERVISORES ENTERADOS


MARIBEL OVIEDO AGUIAR
Almacenista


JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Profesional Universitario

Reviso y elaboro: Carlos Arturo Vásquez Sánchez - Asesor Jurídico
Aprobó: Uberney Ríos Betancourth- Gerente H.LM E.S.E

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO CONTRATOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/12/2020	PÁGINA 42

ACTA DE INICIO - CONTRATO N° 098 DE 2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CARÁCTER PRIVADO CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL LA MISERICORDIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS.

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA"

CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS

CONTRATANTE: HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO

SUPERVISIÓN: MARIBEL OVIEDO AGUIAR– Almacenista Y JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES Profesional Universitario

LUGAR EJECUCIÓN	SAN ANTONIO
FECHA DE INICIO.	07 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DEL CONTRATO.	60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR.	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$399.086.089) m/cte, IVA Incluido

Los suscritos **JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES** Profesional Universitario y **MARIBEL OVIEDO AGUIAR–** Almacenista en calidad de Supervisores del contrato de la referencia y actuando en representación del HOSPITAL LA MISERICORDIA y **DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS** propietario del establecimiento de comercio EQUIMEDICAS quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, mediante la presente acta dejan constancia de la iniciación del objeto contratado, descrito en la cláusula PRIMERA del Contrato No. 098 de 2024.

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato y la propuesta presentada por éste, documentos que forman parte integral del presente documento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los siete (7) días del mes de junio de 2024.


JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
Supervisor


MARIBEL OVIEDO AGUIAR
Supervisora.


DIEGO FERNANDO CARDONA OLMOS
Contratista.

Reviso y elaboro: Carlos Arturo Vásquez Sánchez
Asesor Jurídico
Aprobó: Uberney Ríos Betancourth- Gerente H.LM E.S.E



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101192691		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 06 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 06 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
								EMISION ORIGINAL		TIPO MOVIMIENTO	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CARDONA OLMOS, DIEGO FERNANDO								IDENTIFICACIÓN CC: 93.406.518			
DIRECCIÓN: CR 6 NRO. 6 - 30 BRR LA POLA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3203019306		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.701.922-3			
DIRECCIÓN: CLL 7 #8-61						CIUDAD: SAN ANTONIO, TOLIMA			TELÉFONO 2253427		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS SEGUN CONTRATO DE SUMINISTROS 098 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024 Y CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/06/2024	05/02/2025	\$79,817,217.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/06/2024	05/08/2025	\$119,725,826.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/06/2024	05/12/2024	\$199,543,044.50

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****645,382.00	\$ *****20,000.00	\$ ****126,422.00	\$ *****791,804.00	\$ *****399,086,089.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CRUZ CONCEPCION ARISTIZABAL TAMAYO	20450	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101192691

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

MARIAOSORIO

1



HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E
Nit. 890701922-3
CALLE 7 N. 8 - 61 SAN ANTONIO - TOLIMA - Tel:3143945878

**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**
No. 189
28/05/2024

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto del(la) HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E de la presente vigencia fiscal del 2024, existe CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : DISPONIBILIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1200 CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA. (COSTOS Y GASTOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (240101))

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	
23	Inversion	
232	Adquisición de bienes y servicios	
23201	Adquisición de activos no financieros	
2320101	Activos fijos	
2320101003	Maquinaria y equipo	
232010100306	Aparatos medicos y quirurgicos y aparatos ortosicos y protasicos	
23201010030601	Aparatos medicos y quirurgicos y aparatos ortosicos y protasicos	
2320101003060101	Contrato Interadministrativo Gobernación Tolima 1200-2024 Equipos biomédicos	\$399.086.089.00
TOTAL:		\$399.086.089.00

SON

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal

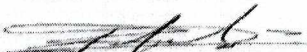
Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) UBERNEY RIOS BETANCOURTH

Expedido en el municipio de SAN ANTONIO, a los 28 dias del mes de Mayo de 2024 para efectos del control presupuestal.

REALIZO


JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
ADMINISTRADOR
2231665

APROBO


UBERNEY RIOS BETANCOURTH
GERENTE
1110484577



HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E
Nit. 890701922-3
CALLE 7 N. 8 - 61 SAN ANTONIO - TOLIMA - Tel:3143945878

**REGISTRO
PRESUPUESTAL DE
COMPROMISO**
No. 184
07/06/2024

Tercero: EQUIMEDICAS NI 93406518-5
Referencia Presupuestal:
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP-189
Referencia Externa: CONTRATO DE SUMINISTROS No. 98
Solicita: JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES.

Concepto : DISPONIBILIDAD PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE SALUD DEL PLAYARRICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1200 CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA. (COSTOS Y GASTOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (240101))

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	
23	Inversion	
232	Adquisición de bienes y servicios	
23201	Adquisición de activos no financieros	
2320101	Activos fijos	
2320101003	Maquinaria y equipo	
232010100306	Aparatos medicos y quirurgicos y aparatos ortosicos y protasicos	
23201010030601	Aparatos medicos y quirurgicos y aparatos ortosicos y protasicos	
2320101003060101	Contrato Interadministrativo Gobernación Tolima 1200-2024 Equipos biomédicos	\$399.086.089.00
TOTAL:		\$399.086.089.00

SON

TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Registro Presupuestal de Compromiso

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) UBERNEY RIOS BETANCOURTH

Expedido en el municipio de SAN ANTONIO, a los 07 dias del mes de Junio de 2024 para efectos del control presupuestal.

APROBO

UBERNEY RIOS BETANCOURTH
GERENTE
1110484577

REALIZO

JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES
ADMINISTRADOR

	HOSPITAL “LA MISERICORDIA” E.S.E.		
	FORMATO OFICIOS		
VERSION:2	CODIGO: ID – FO - 01	FECHA ELABORACION: 01/11/2020	PÁGINA 1 de 1

**EL SUSCRITO CONTADOR DEL HOSPITAL LA
MISERICORDIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE SAN
ANTONIO TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el Hospital La Misericordia Empresa Social del Estado de San Antonio Tolima, con Nit. 890.701.922-3 durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en San Antonio Tolima, a los diez (10) días del mes de junio del 2024.


EDINSON FABIÁN PINA TORRES
 Contador Público
 T.P. 267832 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.234.663**

PIÑA TORRES

APELLIDOS

EDINSON FABIAN

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Edinson Fabian Piña Torres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1994**

SAN ANTONIO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

22-FEB-2012 SAN ANTONIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2910600-003/1487-M 1110234663-20120428

0029747016A 1

35600373

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



267832-T

**EDINSON FABIAN
PIÑA TORRES**

C.C. 1110234883

RES. INSCRIPCION 338

DEL 19/02/2020

**CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN**



288271

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

299006



Identificación Plástica S.A. 120942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

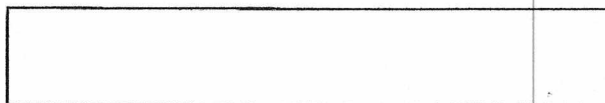
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

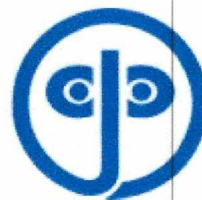


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 8 2 7 6 3 0 F 8 2 4 7 4 E F 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDINSON FABIAN PIÑA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110234663 de SAN ANTONIO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 267832-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Chaparral, 19 de marzo de 2024.

AL INTERESADO.

Bancolombia se permite certificar que la organización identificada con NIT:
890701922 HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOL tiene cuenta de
ahorros 42200001653 **DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL CENTRO DE
SALUD DE PLAYARICA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA.**

Cordial saludo,



Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

***Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:** Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.